

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.

Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

VIERNES, 26 DE MAYO DE 1972

NÚM. 121

No se publica domingos ni días festivos. Ejemplar corriente: 2 pesetas.

Idem atrasado: 5 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

### Administración Provincial

#### Excma. Diputación Provincial de León

#### ANUNCIO

Se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, se puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de esta Diputación, por los que se consideren perjudicados, en virtud de haber solicitado autorización D. Lucas Gaspar Llamas García, vecino de León, calle Luis de Sosa, núm. 4, para efectuar en el c. v. de «Trobojo del Camino a Fábrica de Harinas», Km. 2, Hm. 2, margen derecha, casco urbano, la apertura de zanjas de 0,80 m. de profundidad y 0,50 m. de anchura, con cruce del camino en una longitud de 5,00 m. y 3,00 m. en la zona colindante de la margen derecha y 4,00 m. en la zona de servidumbre de dicha margen, para colocación de tubería para empalme al colector.

León, 21 de abril de 1972.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas.  
2553 Núm. 1213.—143,00 ptas.

#### Delegación de Hacienda de la provincia de León

#### JUNTA DE SUBASTAS

El Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, Presidente de la Junta de Subastas de esta Delegación de Hacienda, ha dispuesto que el día diez del mes de junio próximo a las once horas, en la Sala de Subastas de esta Delegación de Hacienda, se proceda a la venta en pública subasta de los géneros que a continuación se detallan, procedentes de comiso de contrabando y de abandono a favor de la Hacienda Pública.

Lote número 1.—Un automóvil marca Fiat 110-D, matrícula italiana número 209757-GE, con motor número 110D000-618463 y bastidor número

110D-543939, depositado en el garaje Guzmán de esta ciudad, sito en la calle Roa de la Vega, número 22. Dicho vehículo ha sido valorado en 25.100 pesetas.

Lote núm. 2.—Un automóvil marca Ford-Taunus, matrícula GE-9551, que carece de número de motor y con bastidor número P4T-464595, depositado en el garaje Guzmán de esta ciudad. Dicho vehículo ha sido valorado en 30.000 pesetas.

Lote núm. 3.—Un automóvil marca Simca, matrícula 219DG19 de Francia, con motor número 5261310 y bastidor número 5287324, depositado en el pueblo de Carucedo domicilio de don Oscar Fernández Matías. Dicho vehículo ha sido valorado en 25.100 pesetas.

Lote núm. 4.—Un automóvil marca Austin matrícula ALK77B de Inglaterra con motor número 10AMW-TAH187785 y bastidor número AA S10 51443 A depositado en el garaje Guzmán de esta ciudad. Dicho vehículo ha sido valorado en 40.000 pesetas.

Lote núm. 5.—Un automóvil marca Opel-Rekord, matrícula VD 26019 de Suiza, con motor número 0695251 y bastidor número 111580703, depositado en el garaje Guzmán de esta ciudad. Dicho vehículo ha sido valorado en 30.000 pesetas.

Lote núm. 6.—Un automóvil marca Peugeot-404, matrícula 724-GR-63-(F), con motor núm. 4126103 y bastidor número 404-4126103, depositado en el garaje Guzmán de esta ciudad. Dicho vehículo ha sido valorado en 45.000 pesetas.

Lote núm. 7.—Un automóvil marca Opel-Rekord, con motor n.º 15-1113488 y bastidor núm. 147362, depositado en Ponferrada, garaje «Beli», propiedad de don Gabriel Alonso González, en la carretera Madrid-Coruña (al lado de la emisora). Dicho vehículo ha sido valorado en 25.100 pesetas.

Lote núm. 8.—650 kilogramos de restos de desguace procedentes de un automóvil marca Renault, deposita-

dos en Ponferrada, garaje «Beli», propiedad de don Gabriel Alonso González, sito en la carretera de Madrid-Coruña (al lado de la emisora). Dichos restos han sido valorados en 2.100 pesetas.

Lote núm. 9.—550 kilogramos de restos de desguace procedentes de un automóvil marca Citroen 2 CV, depositados en Bembibre, en un local de don Avelino Alonso. Dichos restos han sido valorados en 1.400 pesetas.

Lote núm. 10.—2.000 kilogramos de restos de desguace procedentes de un automóvil marca Buick, depositados en Acebedo, en un local propiedad de don Benito Rodríguez Rodríguez. Dichos restos han sido valorados en 3.000 pesetas.

Lote núm. 11.—Un automóvil marca Ford, matrícula NM-11804, con motor número BIKC108644 y bastidor número BIKC108644, depositado en Ponferrada, garaje «Beli», propiedad de don Gabriel Alonso González, sito en la carretera Madrid-Coruña (al lado de la emisora). Dicho vehículo ha sido valorado en 25.100 pesetas.

Lote núm. 12.—600 kilogramos de restos de desguace procedentes de un automóvil marca Renault 4L, depositados en el garaje Guzmán, de esta ciudad. Dichos restos han sido valorados en 2.000 pesetas.

Lote núm. 13.—Una máquina fotográfica marca «Yashica», de procedencia japonesa, n.º 4/112984, modelo Electro 35 Gold, con una pila eléctrica de la misma marca, correa para colgar y una bolsa de plástico conteniendo Desiccant, valorada en 8.000 pesetas. Esta máquina se encuentra depositada en el Almacén del Tribunal de Contrabando en esta Delegación de Hacienda.

Observaciones. — Caso de quedar desierto los lotes números 1, 3, 7 y 11, o sea los automóviles marca Fiat 110D, Simca, Opel-Rekord y Ford, serán objeto de nueva subasta a continuación del último lote como restos de desguace sin derecho a certificado de matriculación por el precio de ta-

sación de 1.600 pesetas, 4.000 pesetas, 2.500 pesetas y 3.000 pesetas respectivamente, y si no obstante esta nueva subasta quedasen desiertos, se celebrará otra nueva a continuación sirviendo de base como precio de tasación para cada uno de los vehículos la cantidad que ofrezca el mejor postor, a juicio del Tribunal, y a partir de ésta se continuará por pujas a la llana hasta su adjudicación al mejor postor. Esta norma será igualmente aplicable a los lotes números 8, 9, 10 y 12, o sea a los restos de desguace que salen a subasta por el precio de 2.100 pesetas, 1.400 pesetas, 3.000 pesetas y 2.000 pesetas respectivamente; es decir que si no fuesen adjudicados en estos precios también se celebrará, respecto de ellos, otra nueva subasta sirviendo de base como precio de tasación la cantidad que ofrezca el mejor postor a juicio del Tribunal hasta su total adjudicación.

Con arreglo a lo que dispone la Orden del Ministerio de Hacienda de 19 de octubre de 1970, que ha derogado la Orden Ministerial de 21 de septiembre de 1968, los vehículos extranjeros, con excepción de las motocicletas, que hayan de subastarse por cualquier causa y cuyo valor de tasación a efectos de subasta sea inferior a 25.000 pesetas, no podrán obtener el certificado único de matriculación y serán vendidos como desecho para desguace; disponiendo también la citada Orden que el motor, el bastidor y las partes esenciales de marcha procedentes de recuperación de los vehículos extranjeros subastados como desecho para desguace no podrán ser utilizados en la reconstrucción de vehículos ni incorporarse a otros ya matriculados.

Ninguno de los lotes objeto de esta subasta constituye expedición comercial, por lo que pueden ser libremente licitados.

Las demás condiciones para la subasta se encuentran en el anuncio expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación de Hacienda.

León, 20 de mayo de 1972.—El Secretario de la Junta (ilegible).—V.º B.º: El Presidente, Luis Rodríguez.

3062 Núm. 1209.—1.012,00 ptas.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA**  
**INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE**  
**LA NATURALEZA**  
**(ICONA)**  
**Jefatura Provincial de León**  
**ANUNCIO**

Incluidos en el Plan de Aprovechamientos para el año forestal 1971-72, los pastos sobrantes en montes de Utilidad Pública que figuran a continuación, se anuncia por medio del presente la enajenación de cada uno de ellos en subasta pública. Las con-

diciones de subastas y modelo de proposición son análogos a los que figuran en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 245 de 31 de octubre de 1966.

En razón de lo avanzado de la temporada el plazo de presentación de plicas se reduce a la mitad, en consonancia con lo estipulado en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales.

Monte n.º 29.—Pertenencia: Prado de la Sierra.—Ayuntamiento: Rabanal del Camino.—Lugar del pastadero: todo el monte.—Número y clase de ganado: 350 lanares.—Superficie: 850 Ha.—Tasación: 8.000 pesetas.—Acto de la subasta: día 6 de junio a las 10 horas en el Ayuntamiento de Rabanal del Camino.

Monte n.º 37.—Pertenencia: Prado de la Sierra.—Ayuntamiento: Rabanal del Camino.—Lugar del pastadero: todo el monte.—Número y clase de ganado: 350 lanares.—Superficie: 560 Ha.—Tasación: 8.000 pesetas.—Acto de la subasta: día 6 de junio a las diez y media horas en el Ayuntamiento de Rabanal del Camino.

Monte n.º 38.—Pertenencia: Manjarín y Labor de Rey.—Ayuntamiento: Rabanal del Camino.—Lugar del pastadero: todo el monte.—Número y clase de ganado: 400 lanares.—Superficie: 340 Ha.—Tasación: 8.000 pesetas.—Acto de la subasta: día 6 de junio a las once horas, en el Ayuntamiento de Rabanal del Camino.

Monte n.º 507.—Pertenencia: Renedo de Valdetuéjar.—Ayuntamiento: Renedo de Valdetuéjar.—Lugar del pastadero: "Los Ciento y Peñamijo".—Número y clase de ganado: 500 lanares.—Superficie: 215 Ha.—Tasación: 12.000 pesetas.—Acto de la subasta: Día 7 de junio a las once horas en la Casa Concejo de Renedo de Valdetuéjar.

Monte n.º 545.—Pertenencia: Caminayo.—Ayuntamiento: Valderrueda.—Lugar del pastadero: "El Llatero".—Número y clase de ganado: 100 lanares.—Superficie: 200 Ha.—Tasación: 2.400 pesetas.—Acto de la subasta: día 7 de junio, a las trece horas.

León, 19 de mayo de 1972.—El Ingeniero de Montes, Jefe Provincial, Aureliano Criado.

3075 Núm. 1211.—407,00 ptas.

\*\*

**EDICTO**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo sexto de la Orden Ministerial de Agricultura de 31 de mayo de 1966 (B. O. del Estado de 11 de junio) y con objeto de llevar a cabo la rectificación del Catálogo de Montes de Utilidad Pública de esta provincia, con fechas 1 a 13 de mayo de 1972 se ha procedido por la Administración Forestal a determinar provisionalmente y sin perjuicio

de las rectificaciones a que dé lugar su posterior deslinde, los actuales límites y extensión superficial de catorce montes, sitios en el término municipal de Benuza y pertenecientes a varios pueblos de dicho Ayuntamiento que, según actas y certificaciones que obran en esta Jefatura, son los siguientes:

Monte números 300-303 del C. de U. P., denominado "Abedulo, Salgueiros, Chao de Morgata y Valleio", de la pertenencia del pueblo de Yebra, sito en término municipal de Benuza.

Límites:

N.—Con monte de U. P. núm. 309 de Pombriego, cultivos y monte de U. P. núm. 302 de Santalavilla.

E.—Con monte de U. P. núms. 301-310 de Llamas de Cabrera y monte de U. P. núms. 305-306 de Sigüeya.

S.—Con monte de U. P. núms. 305-306 de Sigüeya.

O.—Con monte de U. P. núm. 313 de Benuza, cultivos y monte de U. P. núm. 309 de Pombriego.

Superficie pública: 909 Has.

Superficie de enclavados: 25 Has.

Monte números 301-310 del C. de U. P., denominado "Campillín, Souto, Tiafraz, La Cuesta, Morteira, Valdemesa y otros" de la pertenencia del pueblo de Llamas de Cabrera, sito en término municipal de Benuza.

Límites:

N.—Con monte "Ferradillo" del Estado y monte de U. P. núm. 393 de Montes de Valdezea.

E.—Con monte de U. P., núm. 398 de Bouzas y Peñalba y con monte de U. P. núm. 321 de U. P. de Odollo por línea de término municipal de Castrillo de Cabrera.

S.—Con monte de U. P. núm. 319 de Odollo y monte de U. P. números 305-306 de Sigüeya.

O.—Con monte de U. P. núms. 300-303 de Yebra, monte de U. P. número 302 de Santalavilla y cultivos.

Superficie pública: 2.530 Has.

Superficie de enclavados: 205 Has.

Monte núm. 302 del C. de U. P., denominado "Bordeceo, Valdeparadilla, Mofosa, La Breiruela, El Soto y otros" de la pertenencia del pueblo de Santalavilla, sito en término municipal de Benuza.

Límites:

N.—Con monte de U. P. núm. 309 de Pombriego y monte "Ferradillo" del Estado.

E.—Con monte de U. P. núm. 301-310 de Llamas de Cabrera y cultivos.

S.—Con monte de U. P. núm. 300-303 de Yebra y cultivos.

O.—Con cultivos, monte de U. P. números 300-303 de Yebra y monte de U. P. núm. 309 de Pombriego.

Superficie pública: 1.692 Has.  
Superficie de enclavados: 117 Has.

*Monte núm. 304 del C. de U. P.*, denominado "Escuentra, Trabazas, Lampazales, La Morteira, La Apretadura y otros", de la pertenencia del pueblo de Sotillo de Cabrera, sito en término municipal de Benuza.

Límites:

N.—Con monte de U. P. núm. 309 de Pombriego.

E.—Con monte de U. P. núm. 313 de Benuza, cultivos y monte de U. P. núms. 305-306 de Sigüeya.

S.—Con monte de U. P., núms. 305-306 de Sigüeya y con monte de particulares por línea interprovincial con Orense.

O.—Con monte de U. P. núm. 387 de San Pedro de Trones y monte de U. P. núm. 388 de Robledo de Sobrecastro, con ambos por línea divisoria de aguas, y con cultivos.

Superficie pública 1.276 Has.

Superficie de enclavados: 195 Has.

*Monte números 305-306 del C. de U. P.*, denominado "El Otro Lado, Pueyo, La Madrona, Palombas, Peña del Mouro, Armadilla y otros", de la pertenencia del pueblo de Sigüeya, sito en término municipal de Benuza.

Límites:

N.—Con monte de U. P. núm. 304 de Sotillo de Cabrera, monte de Utilidad P. núm. 313 de Benuza, monte de U. P. núms. 300-303 de Yebra y monte de U. P. números 301-310 de Llamas de Cabrera.

E.—Con monte de U. P. núm. 321 de Odollo, por línea de término municipal de Castrillo de Cabrera.

S.—Con monte de U. P. núm. 308 de Lomba, cultivos y monte de Utilidad P. núm. 311 de Lomba.

O.—Con monte de particulares, por línea interprovincial con Orense.

Superficie pública: 2.010 Has.

Superficie de enclavados: 6 Has.

*Monte números 307-312 del C. de U. P.*, denominado "Peñaarnado, Miruelas, Valear, El Valle, Santa Elena y otros", de la pertenencia del pueblo de Silván, sito en término municipal de Benuza.

Límites:

N.—Con monte de U. P. núm. 311 de Lomba, cultivos y monte de Utilidad P. núm. 308 de Lomba.

E.—Con monte de U. P. núm. 319 de Odollo, por línea de término municipal de Castrillo de Cabrera y monte de U. P. núm. 327 de Forna.

S.—Con monte de U. P. núm. 327 de Forna y monte de U. P. núm. 338 de La Baña.

O.—Con monte de U. P. núm. 338 de La Baña y monte de U. P. número 311 de Lomba.

Superficie pública: 3.206 Has.

Superficie de enclavados: 54 Has.

*Monte núm. 308 del C. de U. P.*, denominado "Santa Elena y Valle de las Huertas", de la pertenencia del pueblo de Lomba, sito en término municipal de Benuza.

Límites:

N.—Con monte de U. P. núms. 305-306 de Sigüeya.

E.—Con río Cabrera y monte de Utilidad P. núm. 319 de Odollo, por línea de término municipal de Castrillo de Cabrera.

S.—Con monte de U. P. núms. 307-312 de Silván y cultivos.

O.—Con cultivos y río Silván.

Superficie pública: 314 Has.

*Monte núm. 309 del C. de U. P.*, denominado "El Siervo", Mata de Alejo, Las Fuentes y otros", de la pertenencia del pueblo de Pombriego, sito en término municipal de Benuza.

Límites:

N.—Con término municipal de Borenes en su anejo Voces, término municipal de Piraranza del Bierzo, en su anejo Paradela de Mucés y monte "Ferradillo" del Estado.

E.—Con monte "Ferradillo" del Estado, monte de U. P. núm. 302 de Santalavilla, cultivos y monte de U. P. núms. 300-303 de Yebra.

S.—Con monte de U. P. núm. 313 de Benuza y monte de U. P. número 304 de Sotillo de Cabrera.

O.—Con cultivos y monte de U. Pública núm. 391 de Castroquilame por línea de término municipal de Puente Domingo Flórez.

Superficie pública: 1.263 Has.

Superficie de enclavados: 20 Has.

*Monte núm. 311 del C. de U. P.*, denominado "Los Vacillos, Garamanterra, El Real y Verdianas", n.º 311 del Catálogo de los de Utilidad Pública de esta provincia, de la pertenencia del pueblo de Lomba, sito en término municipal de Benuza.

Límites:

N.—Con monte de U. P. núms. 305-306 de Sigüeya.

E.—Con cultivos.

S.—Con monte de U. P. núms. 307-312 de Silván y monte de U. Pública núm. 338 de La Baña por línea de término municipal de Encinedo.

O.—Con monte de particulares por línea interprovincial con Orense.

Superficie pública: 1.154 Has.

Superficie de enclavados: 45 Has.

*Monte núm. 313 del C. de U. P.*, denominado "Valtimones, Armadilla, Peñaseisada y otros" de la pertenencia del pueblo de Benuza, sito en término municipal de Benuza.

Límites:

N.—Con monte de U. P. núm. 304 de Sotillo de Cabrera y monte de U. P. núm. 309 de Pombriego.

E.—Con monte de U. P. núms. 300-303 de Yebra, cultivos y monte de U. P. núms. 305-306 de Sigüeya.

S.—Con Monte de U. P. núms. 305-306 de Sigüeya.

O.—Con monte de U. P. núm. 304 de Sotillo de Cabrera y cultivos.

Superficie pública: 793 Has.

Superficie de enclavados: 32 Has.

Lo que se hace público para conocimiento de las Entidades y particulares interesados, concediéndose un plazo de treinta días a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas en las Oficinas de esta Jefatura, calle Ordoño II-32-3.º, durante las horas hábiles de despacho.

León, 15 de mayo de 1972.—El Ingeniero Jefe, Aureliano Criado.

3044

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**  
**DIRECCION GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS**  
**Comisaría de Aguas del Duero**

CONCESION DE UN APROVECHAMIENTO DE AGUAS PUBLICAS

Examinado el expediente incoado a instancia de la Junta Vecinal de Luyego de Somoza, en solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas derivadas del arroyo Riollamas en término municipal de Luyego de Somoza (León) con destino al abastecimiento.

Durante el período concursal de proyectos, solamente se ha presentado el del peticionario.

En consecuencia de lo expuesto y teniendo presente que se han cumplido las prescripciones reglamentarias en la tramitación del expediente siendo favorables los informes oficiales evacuados y de acuerdo con la propuesta contenida en el emitido por el Ingeniero encargado del Servicio.

Esta Jefatura, ha resuelto otorgar la concesión solicitada con sujeción a las siguientes condiciones:

1) Se concede a la Junta Vecinal de Luyego de Somoza, autorización para derivar mediante elevación un caudal total de 0,87 l/seg. del arroyo Riollamas en término municipal de Luyego de Somoza, con destino al abastecimiento de la población.

2) Las obras se ajustarán al proyecto que sirvió de base a la petición y que se aprueba suscrito por el Ingeniero de Caminos don José-Antonio Salazar Alonso-Villalobos en fecha 15 de octubre de 1970, ascendiendo el presupuesto de ejecución material a la cantidad de 856.659,37 pesetas.

La Comisaría de Aguas del Duero podrán autorizar pequeñas variaciones que tiendan al perfeccionamiento

del proyecto y que no impliquen modificaciones en la esencia de la concesión.

3) Las obras empezarán en el plazo de tres meses a partir de la fecha de publicación de esta concesión en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León de fecha 2 de febrero de 1971 y deberán quedar terminadas en el plazo de un año a partir de la misma fecha.

4) La inspección y vigilancia de las obras e instalaciones, tanto durante las construcciones como en el período de explotación del aprovechamiento, quedarán a cargo de la Comisaría de Aguas del Duero, siendo de cuenta del concesionario las remuneraciones y gastos que por dichos conceptos se originen, debiendo darse cuenta a dicho Organismo del principio de los trabajos.

Una vez terminados y previo aviso del concesionario, se procederá a su reconocimiento por el Comisario Jefe de Aguas del Duero o Ingeniero del Servicio en quien delegue, levantándose acta en la que conste el cumplimiento de estas condiciones, sin que pueda comenzar la explotación antes de aprobar esta acta la Comisaría de Aguas del Duero.

5) Se accede a la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para las obras, en cuanto a las servidumbres legales podrán ser decretadas por la Autoridad competente.

6) El cruce de tuberías de conducción con las carreteras del Estado se hará de acuerdo con los modelos que señala la vigente instrucción para estudio de abastecimiento de aguas y por lo que afecta a la vías pecuarias habrá de procurarse no interrumpir el paso de ganados, de conformidad con los artículos 17 y 18 del Real Decreto-Ley de 5 de junio de 1924 (Gaceta del 6).

7) La Administración se reserva el derecho de tomar de la concesión los volúmenes de agua que sean necesarios para toda clase de obras públicas, en la forma que estime conveniente pero sin perjudicar las obras de aquélla.

8) Se otorga esta concesión por el tiempo que dura el servicio a que se destina con un plazo máximo de 99 años, sin perjuicios a tercero y dejando a salvo el derecho de propiedad, con la obligación de ejecutar las obras necesarias para conservar o sustituir las servidumbres existentes, con la condición de que el caudal que se concede podrá ser limitado por la Administración a lo estrictamente indispensable, con las reservas consiguientes a su utilización en épocas de escasez, como consecuencia de los Planes del Estado o de la necesidad de respetar los caudales de los aprovechamientos situados aguas abajo del que se pretende y otorgados con anterioridad, sin que el conce-

sionario tenga derecho a reclamación o indemnización alguna.

9) Esta concesión queda sujeta al pago del canon y tasas dispuestos por los Decretos de 4 de febrero de 1960 publicados en el Boletín Oficial del Estado de 5 de febrero del mismo año que le sean de aplicación.

10) Queda sujeta esta concesión a las disposiciones vigentes o que se dicten relativas a la Industria Nacional, contrato y accidentes de trabajo y demás de carácter social.

11) El concesionario queda obligado a cumplir, tanto en la construcción como en la explotación, las disposiciones de la Ley de Pesca Fluvial para la conservación de las especies.

12) Caducará esta concesión por incumplimiento de una cualquiera de estas condiciones y en los casos previstos en las disposiciones vigentes, declarándose la caducidad según los trámites señalados en la Ley y Reglamento de Obras Públicas.

Y habiendo aceptado los peticionarios las preinsertas condiciones, se advierte a éstos de la obligación que tienen de presentar este documento dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha de su recibo en la oficina liquidadora de Impuestos de Derechos Reales de la Delegación de Hacienda de Valladolid, para satisfacer el referido impuesto y el exceso de timbre a metálico en su caso, de conformidad con lo dispuesto en la norma 2 de la Orden del Ministerio de Obras Públicas de 25 de febrero de 1937, se publica esta Resolución en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, conforme al Decreto de 29 de noviembre de 1932 (Gaceta de Madrid del 11 de diciembre), para general conocimiento y a los efectos legales correspondientes entre las Entidades o particulares que se consideren perjudicados, los cuales si lo desean, pueden entablar recurso de alzada ante la Dirección General de Obras Hidráulicas dentro del plazo de quince (15) días que señala con carácter general el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Valladolid, 9 de mayo de 1972.—El Comisario Jefe de Aguas (ilegible).  
2853 Núm. 1196.—880,00 ptas.

## Administración Municipal

### Ayuntamiento de León

De conformidad con lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, por término de diez días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para las siguientes actividades:

**AUTOMOVILES SERVANDO GONZALEZ, S. L., en su representa-**

ción D. César González Ovejero, que solicita apertura de una nave para la venta y reparación de automóviles, en la calle Prolongación de Carretera Alfageme «Finca Los Linares».

D. ANTONIO JAMBRINA MARTIN, que solicita instalar una cámara frigorífica para la conservación de pescados, en la Plaza del Conde, puestos núm. 21 y 22.

D. AGAPITO DOMINGUEZ PALACIOS, que solicita la instalación de una cámara frigorífica para la conservación de pescados en la Plaza del Conde, Puesto núm. 43.

D. FLORENTINO GUTIERREZ VIDAL, que solicita instalar una cámara frigorífica para la conservación de jamones en su establecimiento sito en la calle Sr. de Bembibre, núm. 2.

D. MAXIMO PUENTE ORDAS y D. ANTONIO ALVAREZ SANCHEZ, que solicitan la apertura de un taller mecánico de reparación de tractores, camiones y furgonetas, en la calle Zamora (1.ª Trav. de José Aguado).

León, 20 de mayo de 1972.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones.  
3076 Núm. 1203.—220,00 ptas.

\*\*\*

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de instalación de agua limpia en la calle San Pedro de Castro, teniendo en cuenta:

Tipo de licitación: 116.488,01 ptas.

Plazo de ejecución: Veinte días.

La documentación estará de manifiesto en la Secretaría General.

Fianza provisional: 2.300,00 ptas.

Fianza definitiva: La máxima prevista en el Reglamento de Contratación.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., provisto del correspondiente Documento Nacional de Identidad número ..... y de carnet de Empresa con responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, Presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de ....., las acepta íntegramente y se compromete a ..... con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de ..... pesetas (en letra).—(Fecha y firma del proponente).

Las plicas se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de 10 a 12 horas, en la expresada oficina; y la apertura de proposiciones tendrá lugar en el Despacho de la Alcaldía, a las 13 horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Se cumplen las exigencias previstas en los números 2 y 3 del artículo

25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

León, 15 de mayo de 1972.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones.

2980 Núm. 1184.—264,00 ptas.

\*\*\*

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para contratar las obras de construcción de dos escaleras en la Avda. de la Facultad de Veterinaria, teniendo en cuenta:

Tipo de licitación: 669.963,79 ptas.

Plazo de ejecución: Sesenta días.

La documentación estará de manifiesto en la Secretaría General.

Fianza provisional: 13.500,00 ptas.

Fianza definitiva: La máxima prevista en el Reglamento de Contratación.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... provisto del correspondiente Documento Nacional de Identidad número ..... y de carnet de Empresa con responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, Presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de ....., las acepta íntegramente y se compromete a ..... con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de ..... pesetas (en letra.—(Fecha y firma del proponente).

Las plicas se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de 10 a 12 horas, en la expresada oficina; y la apertura de proposiciones tendrá lugar en el Despacho de la Alcaldía, a las 13 horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Se cumplen las exigencias previstas en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

León, 16 de mayo de 1972.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones.

2981 Núm. 1185.—264,00 ptas.

#### Ayuntamiento de Sahagún

Por D. Pedro Gutiérrez Rodríguez, actuando en su propio nombre, se ha solicitado licencia municipal para establecer una industria o actividad de «Venta al por menor de huevos, carnes de aves, aves, caza y preparados», con emplazamiento en esta población, calle Travesía del Arco, núm. 1.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por

la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Sahagún, 18 de mayo de 1972.—El Alcalde, Eusebio G. Mayorga.

2984 Núm. 1180.—132,00 ptas.

#### Ayuntamiento de Valderas

En cumplimiento de las disposiciones vigentes se abre información pública durante un plazo de diez días, sobre los proyectos siguientes:

1.º Ampliación captación de aguas mediante pozo artesiano para abastecimiento de la villa.

2.º Pavimentación de calles, en su última fase.

Ambos financiados con créditos de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos y aportaciones del Ayuntamiento, con objeto de que durante el mismo puedan formularse las reclamaciones u observaciones que se consideren oportunas por los particulares o Corporaciones afectadas.

Valderas, 20 de mayo de 1972.—El Alcalde, Miguel Santos. 3058

#### Ayuntamiento de Castrillo de Cabrera

Por espacio de otros quince días a partir del plazo señalado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 101 de fecha 2 de los corrientes, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento el proyecto técnico del C. V. de Odollo a Llama a enlazar con el camino vecinal de Silván a Pombriego, al objeto de poder examinarlo y formular reclamaciones contra el mismo.

Castrillo de Cabrera, 16 de mayo de 1972.—El Alcalde Pedro Alonso. 3059

#### Ayuntamiento de La Pola de Gordón

Por D.ª Nemesia Trinidad González Suárez, vecina de Cabornera, se ha solicitado licencia municipal para el establecimiento de un «Bar-Restaurante-Pensión», en el sitio llamado «Rabocán», término del pueblo de Berberino, de este municipio.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

La Pola de Gordón, 9 de mayo de 1972.—El Alcalde, Mauricio Delgado.

2861 Núm. 1206.—132,00 ptas.

#### Ayuntamiento de Onzonilla

Por D. Manuel Portero Rodríguez, vecino de Vilecha, se ha solicitado licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una industria para venta de pescados, con emplazamiento en la planta baja del edificio de la calle de la Virgen, núm. 10, en la localidad de Vilecha.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Onzonilla, 13 de mayo de 1972.—El Alcalde (ilegible).

2965 Núm. 1201.—132,00 ptas.

#### Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo

Por D. Julio César López García, actuando en representación de García Rodríguez Hermanos, con residencia en Avenida de José Antonio núm. 17, de León, se ha solicitado licencia para instalación de dos grupos de gas propano a instalar en las Escuelas Comarcales de San Andrés del Rabanedo, uno, y en las Escuelas Comarcales de Trobajo del Camino, de este Ayuntamiento, el otro.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Andrés del Rabanedo, 10 de mayo de 1972.—El Alcalde, José Fernández.

2895 Núm. 1205.—154,00 ptas.

\*\*\*

D. Avelino Fontecha, contratista de obras, ha solicitado de este Ayuntamiento la devolución de las fianzas constituidas para responder de la ejecución de las obras siguientes:

Construcción del cementerio de Trobajo del Camino.

Ejecución de obras de abastecimiento de agua en la 2.ª fase de Trobajo del Camino.

Lo que se hace público para que, a tenor de cuanto dispone el art. 88 del Reglamento de Contratación, durante el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al

adjudicatario, por razón de tales contratos garantizados.

San Andrés del Rabanedo, 9 de mayo de 1972.—El Alcalde, José Fernández.

2874 Núm. 1214.—132,00 ptas.

*Ayuntamiento de  
Chozas de Abajo*

Solicitada devolución de la fianza constituida por D. Francisco Fernández Laiz, contratista adjudicatario de la obra de sondeo artesiano en la localidad de Chozas de Arriba, se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que hubiera lugar, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este edicto, ante este Ayuntamiento.

Chozas de Abajo, 17 de mayo de 1972.—El Alcalde, Paulino Fidalgo.

3071 Núm. 1202.—99,00 ptas.

## Administración de Justicia

*Juzgado de Primera Instancia  
número Uno de León*

Don Saturnino Gutiérrez Valdeón, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de León.

Hago saber: Que en este de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo número 150-1970, promovidos por doña María Álvarez López, mayor de edad, vecina de León y representada por el Procurador D. Fernando Tejerina Álvarez Santullano, contra D. Ramón Toral Pascual, mayor de edad, industrial y vecino de León, con domicilio en Paseo de la Lealtad, núm. 4-1.º derecha, en reclamación de 53.000 pesetas de principal, más los intereses, gastos y costas del procedimiento.

En dichos autos he acordado en providencia de esta fecha sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y en el precio en que pericialmente fueron valorados los siguientes bienes, embargados como de la propiedad del demandado:

1.—Una trituradora para moler piedra, compuesta de un molino con motor acoplado en el que existe una chapa metálica en la que se lee «motor Siemens, número 455 4405 C-R.—971-4-83; 220 Voltios, 55 á., 15,5 KV.-0-84; 1.450 r. p. m.—50 PER-S», tiene acopladas sus correspondientes correas trapezoidales. Valorada en cuarenta y cinco mil pesetas.

2.—Un depósito silo para yesos molidos de 4 m. de alto y 2.500 mm/m., de chapa de 77 mm. y con tres partes de «U» de 160 mm. de perfil, con sus conos —superior e inferior— para acoplamiento de máquina ensacadora (atendiendo que prácticamente no tiene otro aprovechamiento que como chatarra). Valorado en diez mil pesetas.

3.—Un horno para yesos, con motor y correas, un juego de arandelas de hierro fundido, una puerta horno, con herrajes y enclajes, dos descansos para parrillas y siete parrillas de hierro fundido (atendiendo que prácticamente no tiene otro aprovechamiento que como chatarra, salvo el motor). Valorado en quince mil pesetas.

4.—Otro horno de características idénticas al anterior y con las mismas circunstancias de aprovechamiento. Valorado en quince mil pesetas.

Para el acto de remate se han señalado las doce horas del día quince de julio próximo en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa de este Juzgado el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran al menos las dos terceras partes del avalúo; que las cargas y gravámenes, si existieren, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio de remate, y que éste podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León a diez y ocho de mayo de mil novecientos setenta y dos. Saturnino Gutiérrez Valdeón.—Ante mí, Carlos García Crespo.

3064 Núm. 1216.—429,00 ptas.

\*\*

Don Saturnino Gutiérrez Valdeón, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de la ciudad de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 232/1971, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de la Entidad «Automóviles, Tractores y Motores, Sociedad Anónima», de León (A. U. T. I. S. A.), representada por el Procurador Sr. Gordo Santasmartas, contra D. Manuel Fontano Coello, mayor de edad y vecino de Brañuelas, en reclamación de pesetas 167.785,49 de principal, más los intereses y costas del procedimiento, en los cuales y por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días y en el precio en que pericialmente fueron valorados los bienes que a continuación se relacionan, embargados como de la propiedad del demandado.

Un turismo, «Dodge-Dart», matrícula LE-33.531, en mediano estado de uso, valorado en cincuenta mil pesetas.

Un camión, marca «Barreiros», matrícula LE-36.895, que para su funcionamiento precisa de reparación por un valor aproximado de 40.000 pesetas, y que se valora en ciento cincuenta mil pesetas.

Para el acto de remate se han fijado las doce horas del día seis de julio próximo en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores que, para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa de este Juzgado el 10 por ciento de la tasación; que no se admitirán posturas que

no cubran, al menos, las dos terceras partes del avalúo, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León, a dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y dos.—Secundino Gutiérrez Valdeón.—El Secretario, Carlos García Crespo.

3050 Núm. 1207.—275,00 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia  
número Dos de León*

Don Juan Aladino Fernández Agüera, Secretario de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.ª Instancia número dos de León y su partido.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo núm. 133 de 1972, tramitados en este Juzgado a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, entidad representada por el Procurador Sr. Muñiz Alique, contra don Angel Alvarez Freile, y otros, sobre reclamación de 96.549 pesetas de principal y costas, se ha dictado la sentencia que copiada en lo pertinente dice así:

Sentencia.—En la ciudad de León, a seis de mayo de mil novecientos setenta y dos. Vistos por el Ilmo. Sr. don Gregorio Galindo Crespo, Magistrado-Juez de 1.ª Instancia número dos de León, los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, representada por el Procurador D. José Muñiz Alique y dirigida por el Letrado D. Daniel Alonso Rivas, contra D. Angel Alvarez Freile, D. Valentín Alvarez Aguado y D. Donato Alvarez Freile, que por su incomparecencia ha sido declarado en rebeldía, sobre reclamación de 62.549 pesetas de principal, intereses y costas, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante contra los bienes de la propiedad de los demandados D. Angel Alvarez Freile, don Valentín Alvarez Aguado y D. Donato Alvarez Freile, embargados en este procedimiento y con su producto pago total al ejecutante Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, de las sesenta y dos mil quinientas noventa y cuatro pesetas, intereses pactados en la póliza de préstamo y las costas del procedimiento a cuyo pago condeno a dichos demandados que por su rebeldía se notificará la sentencia en la forma prevista por la Ley.—Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Gregorio Galindo.—Rubricado,

Lo relacionado anteriormente concuerda bien y fielmente con su original a que me remito.

Y para que conste, cumpliendo lo mandado, expido el presente testimonio que firmo en León, a diecisiete de mayo de mil novecientos setenta y dos.—Juan Aladino Fernández.

3079 Núm. 1212.—341,00 ptas.

*Juzgado de Instrucción  
número uno de Ponferrada*

Don Luis Alfonso Pazos Calvo, Juez de Instrucción número uno de los de esta ciudad de Ponferrada.

Hace público: Que en cumplimiento de carta orden de la Ilma. Audiencia Provincial de León, dimanante del sumario tramitado en este Juzgado con el núm. 11 de 1970, sobre robos, contra Manuel Ramallal Freire, vecino que fue de Astorga, y para la efectividad de las indemnizaciones y costas a que fue condenado éste, se embargó como de la propiedad del mismo y se saca a pública subasta por tercera vez, y sin sujeción a tipo, y término de ocho días, el siguiente vehículo:

Un camión marca «Ebro C 500» motor Diesel núm. 8C-42532 de cuatro cilindros, camión que se encuentra en chasis, sin carrocería, matrícula LE-42.989, en estado de funcionamiento. Valorado en ciento cincuenta mil pesetas.

Dicho vehículo se encuentra depositado en poder de D. Emilio Mures Quintana, mayor de edad, industrial-garagista, vecino de Astorga, carretera general Madrid-La Coruña, en donde podrá ser examinado.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día trece de junio próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo deberán consignar previamente sobre la mesa de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento de la tasación, y que podrá cederse el remate a un tercero.

Dado en Ponferrada, a veinte de mayo de mil novecientos setenta y dos. Luis Alfonso Pazos. — El Secretario (ilegible).

3061 Núm. 1208.—242,00 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia  
número dos de Ponferrada*

Don Jesús-Damián López Jiménez, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de la ciudad de Ponferrada.

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 25 de 1972 seguidos a instancia de D. Daniel Vuelta Fernández, mayor de edad, industrial y vecino de Ponferrada, representado por el Procurador D. Francisco González Martínez, contra D. José Martínez Mirones, mayor de edad, casado, Arquitecto y D. Magin Fernández López, mayor de edad, casado, industrial y ambos vecinos de Ponferrada, sobre reclamación de cantidad; por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a primera y pública subasta por término de ocho días y sirviendo de tipo el de su tasación pericial, los bienes embargados a los demandados que a continuación se describen:

1.—Un camión marca Pegaso, matrícula LE-35.080. Tasado pericialmen-

te en quinientas veinticinco mil pesetas.

2.—Otro camión marca Pegaso, matrícula LE-35.656. Tasado pericialmente en cuatrocientas cincuenta mil pesetas.

3.—Otro camión marca Pegaso, matrícula LE-39.328. Tasado pericialmente en trescientas veinticinco mil pesetas.

4.—Un coche turismo marca Dodge Dart, matrícula LE-30.800. Tasado pericialmente en ochenta mil pesetas.

6.—Un coche turismo marca Simca-1200, matrícula LE-48.711. Tasado pericialmente en sesenta y cinco mil pesetas.

6.—Un despacho compuesto de mesa tipo ministro, metálica, con chapa de formica, un sillón, dos sillas tapizadas en cuero, una mesa auxiliar grande, un tresillo y una biblioteca compuesta de un diccionario Espasa completo y otros volúmenes en número aproximado de quinientos, encuadernados en piel y tela que integran diversas obras completas como Suma Artís, de Pijoan; Universitas, de Salva; Monitor, de Aguilar Librofín y otros. Tasado todo ello en la cantidad de cincuenta y nueve mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia núm. dos de Ponferrada, sito en la calle Queipo de Llano, número 1, el día quince de junio próximo a las once treinta horas de su mañana, previniéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos al diez por ciento efectivo del avalúo de los bienes, que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y que el remate podrá celebrarse a calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Ponferrada a dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y dos. Jesús Damián López Jiménez.—El Secretario, (ilegible).

3054 Núm. 1215.—440,00 ptas.

*Juzgado Municipal número Dos  
de León*

Don Siro Fernández Robles, Juez Municipal del Juzgado número dos de esta ciudad.

Hago: saber: Que en mérito de ejecución de sentencia dictada en el juicio verbal civil número 382 de 1970, instado por D. Miguel Ciezar Escaño, vecino de Navatejera, contra la Compañía Mercantil Autovent, S. L., con domicilio en Jerez de la Frontera, se sacan a pública subasta por segunda vez con rebaja del veinticinco por ciento de la tasación por término de ocho días, a partir de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia los siguientes:

BIENES MUEBLES

Un televisor marca Anglo, de 23 pulgadas, núm. de fabricación 95385, sin estrenar, valorado en 6.000 pesetas.

Un televisor marca Anglo, de 20 pulgadas, núm. de fabricación 152853, sin estrenar, valorado en 5.000 pesetas.

Se señala para remate ante este Juzgado el día diecinueve de junio próximo y hora de las once de su mañana, sin admitir posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, debiendo realizar el depósito legal los licitadores.

León a 18 de mayo de 1972.—Siro Fernández Robles.

3078 Núm. 1217.—187,00 ptas.

\*\*\*

Don Siro Fernández Robles, Juez Municipal del Juzgado número dos de esta ciudad.

Hago saber: Que en mérito de ejecución de sentencia dictada en juicio verbal civil n.º 92 de 1969, instado por D. Jacinto Luis Lobato, contra D. Antonio Solbes Isabal, vecinos de León y Zaragoza, respectivamente, se sacan a pública subasta por segunda vez con rebaja del veinticinco por ciento de la tasación por término de ocho días, a partir de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia los siguientes:

BIENES MUEBLES

Un aparato receptor de televisión, marca Werner, de 19 pulgadas, con mesa propia para estos aparatos, valorado en 9.000 pesetas.

Una estufa de gas butano Super-ser, valorada en 3.000 pesetas.

Un tresillo compuesto de sofá, de tres cuerpos y dos sillones de Skay rojo, valorado en 6.000 pesetas.

Se señala para remate ante este Juzgado el día seis de junio próximo y hora de las once de su mañana, sin admitir posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, debiendo realizar el depósito legal los licitadores.

León, 18 de mayo de 1972.—Siro Fernández Robles.—Manuel Rando.

3116 Núm. 1222.—198,00 ptas.

*Cédula de emplazamiento*

El Sr. Juez Comarcal de esta ciudad, en providencia del día de la fecha, dictada en autos de juicio de cognición núm. 3/72, seguido a instancia del Procurador D. Francisco Alberto Fernández Suárez, en nombre de D.ª Teodora Rico Modino, contra D.ª Mauricia Modino Rando y sus hijas D.ª Francisca y D.ª Juliana Santos Modino, sobre obras e indemnización, cuya cuantía es de 40.000 pesetas, ha acordado se emplace a las expresadas demandadas actualmente en ignorado paradero, y como consecuencia del recurso de apelación interpuesto por la parte actora, a fin de que en el término de diez días comparezcan ante la Ilma. Audiencia

provincial de León, a usar de sus derechos, si les conviniere.

Valencia de Don Juan, a quince de mayo de mil novecientos setenta y dos. El Secretario (ilegible).

3077 Núm. 1210.—132,00 ptas.

#### Cédula de citación

En virtud de lo acordada por el Ilustrísimo Sr. Magistrado-Juez de Instrucción núm. 2 de los de León y su partido, en resolución de esta fecha, dictada en las diligencias previas núm. 295 de 1972, por hurtos; por la presente se cita al propietario de una escopeta de las llamadas de perdigón, marca C.Y.T. Bascaran-Eibar y con las iniciales Cometa-V. y una bolsita de perdigones de la misma, sustraída a un matrimonio que se hallaba pescando en las intermediaciones de Puente Villarente, el día 3 de mayo actual, para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado a fin de recibirle declaración; asimismo y por medio de la presente, se le hace el ofrecimiento de las acciones del artículo 109 de la Ley de E. Criminal.

León, a 5 de mayo de 1972.—El Secretario, Juan Aladino Fernández. 2751

#### Requisitoria

Manuel Lima Ferreira, de 19 años, soltero, aprendiz, hijo de Joaquín y María Elena, natural de Portugal, y actualmente en ignorado paradero, por la presente se le hace saber la obligación que tiene de comparecer ante este Juzgado, al objeto de ser ingresado en prisión, y notificarle el auto de procesamiento que contra el mismo se dictó en el sumario 21/72, sobre robo, apercibiéndole que de no hacerlo en término de diez días, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, cooperen y procedan a la busca y captura del referido procesado, e ingresarlo en prisión a disposición de este Juzgado, dando cuenta al mismo.

Dado en Ponferrada, diez de mayo de mil novecientos setenta y dos.—El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario (ilegible). 2887

### Magistratura de Trabajo

#### NUMERO UNO DE LEON

Don Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo número uno de los de León y su provincia.

Hace saber: Que en autos 554/72, seguidos a instancia de D. Andrés Abella Moradas, contra Castillo Hermanos, S. R. C., y otras, sobre accidente:

Ha señalado para la celebración del acto de juicio el día 20 de junio a las doce y quince horas de su mañana en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que le sirva de citación en forma legal a Castillo Hermanos, S. R. C., actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León a veintidós de abril de mil novecientos setenta y dos.—Luis Fernando Roa.—G. F. Valladares.—Rubricados. 3093

\*\*

Don Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo número uno de los de León y su provincia.

Hace saber: Que en autos 621/72, seguidos a instancia de D. José García Fernández, contra Castillo Hermanos, S. R. C. y otras, sobre accidente:

Ha señalado para la celebración del acto de juicio el día veinte de junio a las once y quince horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que le sirva de citación en forma legal a Castillo Hermanos, S. R. C., actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León a cuatro de mayo de mil novecientos setenta y dos.—Luis Fernando Roa.—G. F. Valladares.—Rubricados. 3094

\*\*

Don Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo número uno de los de León y su provincia.

Hace saber: Que en autos 683/72, seguidos a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo en nombre de Andrés Abella Moradas, contra Castillo Hermanos, S. R. C., sobre salario:

Ha señalado para la celebración del acto de juicio el día cinco de junio a las diez y quince horas de su mañana, en el Salón de Sesiones del Excmo. Ayuntamiento de Ponferrada.

Y para que le sirva de citación en forma legal a Castillo Hermanos, S. R. C., actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León a quince de mayo de mil novecientos setenta y dos.—Luis Fernando Roa.—G. F. Valladares.—Rubricado. 3095

\*\*

Don Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo número uno de los de León y su provincia.

Hace saber: Que en autos 664/72, instados por la Delegación Provincial de Trabajo en nombre de Abelardo Cela Fernández, contra Castillo Hermanos, S. R. C., sobre despido-crisis:

Ha señalado para la celebración del acto de juicio el día cinco de junio a las diez y quince horas de su mañana en el Salón de Sesiones del Excmo. Ayuntamiento de Ponferrada.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Castillo Hermanos, S. R. C., actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León a diez de mayo de mil nove-

cientos setenta y dos.—Luis Fernando Roa.—G. F. Valladares.—Rubricados. 3096

\*\*

Don Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo número uno de los de León y su provincia.

Hace saber: Que en autos 684/72, seguidos a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo en nombre de Orestes Arias Aira, contra Castillo Hermanos, S. R. C., sobre salarios:

Ha señalado para la celebración del acto de juicio el día cinco de junio a las diez y treinta horas de su mañana, en el Salón de Sesiones del Excmo. Ayuntamiento de Ponferrada.

Y para que le sirva de citación en forma legal a Castillo Hermanos, S. R. C., actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León a quince de mayo de mil novecientos setenta y dos.—Luis Fernando Roa Rico.—G. F. Valladares.—Rubricados. 3097

\*\*

Don Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo número uno de los de León y su provincia.

Hace saber: Que en autos 690/72, seguidos a instancia de D. Domingo González Pérez, contra Castillo Hermanos, S. R. C., sobre salarios:

Ha señalado para la celebración de los actos de conciliación y en su caso de juicio el día cinco de junio a las diez y quince horas de su mañana en el Salón de Sesiones del Excmo. Ayuntamiento de Ponferrada.

Y para que le sirva de citación en forma legal a Castillo Hermanos, S. R. C., actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León a dieciséis de mayo de mil novecientos setenta y dos.—Luis Fernando Roa.—G. F. Valladares.—Rubricados. 3098

\*\*

Don Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo número uno de los de León y su provincia.

Hace saber: Que en autos 646/72, seguidos a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo por Roberto de Castro Terrón, contra Cerámica de Finolledo, S. A., sobre despido-crisis:

Ha señalado para la celebración del juicio el día cinco de junio a las diez y cuarenta y cinco horas de su mañana en el Salón de Sesiones del Excmo. Ayuntamiento de Ponferrada.

Y para que le sirva de citación en forma legal a Cerámica de Finolledo, S. A., actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León a nueve de mayo de mil novecientos setenta y dos.—Luis Fernando Roa.—G. F. Valladares.—Rubricados. 3099